

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 567

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE P.S.P., U.C.R. PROYECTO DE LEY SUSTITUYENDO EL NOMBRE " JULIO ARGENTINO ROCA" DE LA ESCUELA N 38, SITUADA EN LA BASE ESPERANZA, DEL SECTOR ANTÁRTICO POR EL DE " PRESIDENTE RAÚL RICARDO ALFONSÍN".

Entró en la Sesión de: SES. ESPECIAL 19 DIC. 2012

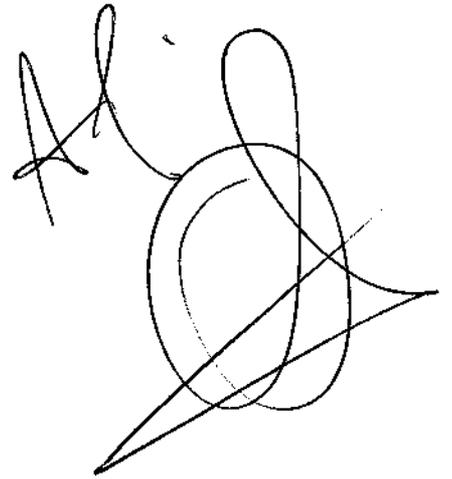
Girado a la Comisión Nº: LEY SANCIONADA

Orden del día Nº:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:—**

Artículo 1º.- Sustitúyese el nombre "Presidente Julio Argentino Roca" de la Escuela N° 38, situada en la Base Esperanza, del sector Antártico Argentino por el de "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín". ✓

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo. ✓

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

06 DIC 2012

MESA DE ENTRADA
N° 567 Hs. 16:45 FIRMA

FUNDAMENTOS



Señor Presidente:

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Catamarca, rindió homenaje al Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, ex Presidente de la Nación, cuya desaparición física acaecida el 31 de Marzo de 2009, conmovió profundamente a la sociedad argentina por lo representa para el país y para todas las naciones del mundo que han optado por la convivencia en paz, por la justicia y la libertad.

Que el extraordinario legado que dejó en defensa de las instituciones, basamentos de la República y del sistema democrático. Honra su figura y lo reconoce como una de los más importantes constructores de la restauración de la democracia en la Argentina; como defensor ineludible de la justicia y de los derechos humanos; como promotor de la solidaridad social, de la unidad nacional y del diálogo fecundo en un marco de respeto entre hombres de pensamiento y proyectos diferentes. Reconoce y valora su lucha en pos de la reivindicación del pluralismo ideológico, la tolerancia y el auténtico sentido del federalismo.

Que por elección hizo de la política su proyecto de vida. Su trabajo al servicio del bien común y de la Nación, reafirmando su auténtica vocación.

Que luchó con tenacidad y convicción desde su temprana juventud embanderado en ideales éticos y republicanos, fortalecidos en su comprometida militancia, encarnando los principios fundamentales del centenario partido al que adhería: la Unión Cívica Radical, defendiendo y preservando desde los diferentes espacios políticos en los que actuó las libertades públicas y los más altos intereses de la Nación, por lo que entra hoy a las páginas de la historia por la puerta grande acompañado del reconocimiento de todos los argentinos, sin distinción de banderías políticas.

Que su vida es la muestra de la polifacética acción que despliega: el estudioso sistemático; el demócrata incorruptible; el visionario realista; el estadista agudo; el militante de la república; el predicador de las libertades; el defensor de la justicia y de las instituciones, se conjugan en el genio de este gran hombre de la Argentina, Raúl Ricardo Alfonsín.

Que en su ardua labor pensó en la Patria Grande, en el Continente, en nuestra América. Su sueño de unión y libertad continental, lo llevó a promover la integración de la región, aportando y sentando las bases para la creación del MERCOSUR, favoreciendo la integración cultural, social y económica entre los países de Sudamérica, especialmente en política exterior. Trabajó para alcanzar la paz con el país hermano de Chile y reivindicó la pertenencia de los

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

derechos soberanos de las Malvinas para el país, reiniciando las negociaciones diplomáticas en Naciones Unidas.

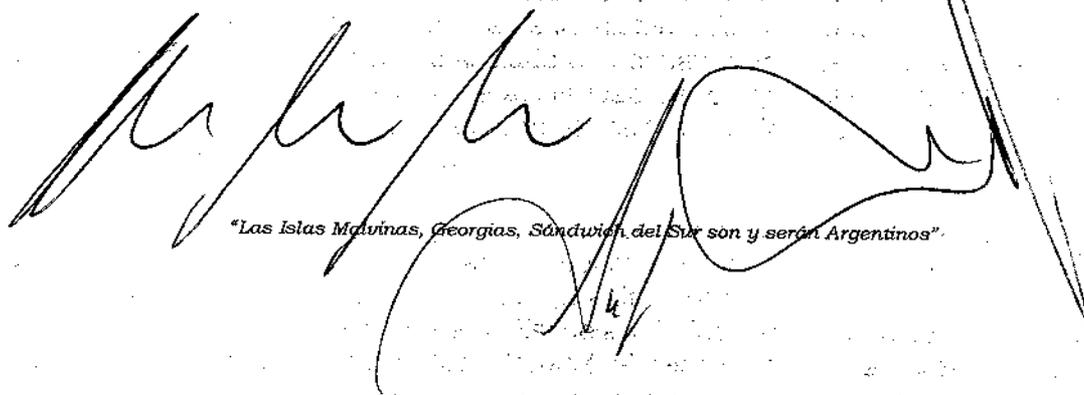
Que su ejemplo de vida defendiendo con coraje la herida profunda del pueblo, su militancia y su compromiso con la Patria, lo instalan en la Presidencia de la Nación, y desde ese cargo como "...como el más humilde de los servidores" dispone el juzgamiento de la Junta Militar con las mecanismos de la Constitución y crea la Comisión Nacional de Búsqueda de la Identidad y Desaparición de las Personas durante la dictadura.

Que los ideales que guiaron su derrotero deben ser los faros que alumbren el camino del pueblo argentino en el afianzamiento de la democracia y de la vigencia de los derechos inalienables de los pueblos en su proceso de autodeterminación. La resistencia a las dictaduras, a los golpes de estado, a los ataques de las corporaciones nacionales e internacionales, a las afrentas de la dominación y al intento de sometimiento del pueblo de nuestra nación y de las naciones de América Latina, debe ser la opción fundamental de cada uno de los que habitan el suelo argentino.

Que su lucha desde la tribuna, en los claustros junto a los jóvenes, y desde el parlamento, fueron a su entender la mejor garantía en la construcción de la conciencia cívica de la historia. Raúl Ricardo Alfonsín, el político, el ciudadano, el hombre consustanciado con el patrimonio de una fecunda civilidad, incorporó a su proyecto de vida la austeridad de los grandes, heredadas de Alem, Irigoyen, e Illia, constituyéndose en uno de los testimonios más fecundos de coraje y de presencia política e ideológica.

Que bregó en su camino histórico por una Argentina social y progresista, apostó a la transformación educativa como una de las herramientas más importantes del desarrollo y de la igualdad social, por lo que contribuyó a engrandecer a la Universidad y a la Escuela Pública Argentina diseminando con su accionar los principios reformistas. Propició el desarrollo cultural, creativo y artístico de nuestro pueblo a sabiendas de que los mismos son los sostenes de la identidad nacional.

Que por todo ello y por lo que el discurso no logra plasmar, pero que es el sentimiento de pérdida del pueblo argentino por su desaparición física, valorando la figura del gran demócrata, de su ejemplo de civismo y de austeridad republicana, y como un grande de la política argentina que ya está grabado en la memoria de la Patria y en el corazón de todos los argentinos.



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1º: Sustitúyase el nombre "Julio Argentino Roca" de la Escuela N° 38, situada en la Base Esperanza, del Sector Antártico Argentino por el de "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín"

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Prof. FABIO A. MARNELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo